

Categoría: UNE

Publicado: Martes, 04 Junio 2019 09:48

Visto: 9889



Varias son las motivaciones que nos convocan a participar en la II Conferencia Provincial del Sindicato de Energía y Minas. El recién concluido XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, el 6to Aniversario de constituido el Sindicato de Energía y Minas y el 3er Aniversario de la creación del Buró Extra Territorial de la Empresa Eléctrica en Pinar del Río, enfrascados además en los compromisos productivos en saludo al 61 Aniversario del Triunfo de la Revolución Cubana y por la Jornada Nacional en saludo al día del trabajador del sector.

Esta II Conferencia Provincial será un genuino acto de democracia, donde los delegados e invitados profundizarán en debate revolucionario y constructivo en representación de los 1556 trabajadores de la empresa, en los siguientes temas:

- Perfeccionar el trabajo sindical desde la base, aportando las mejores experiencias de nuestros trabajadores, la afiliación sindical, los compromisos de "Mi aporte a la Patria", y el

Categoría: UNE

Publicado: Martes, 04 Junio 2019 09:48

Visto: 9889

---

“Programa Materno Infantil”, la política de Cuadros y la superación de los dirigentes sindicales.

- El papel de los trabajadores en la defensa de la Revolución, en la conservación de la memoria histórica de cada entidad y la lucha contra las manifestaciones de corrupción e ilegalidades, como fuerza productiva en el poder.
- El comportamiento del movimiento anirista y de las BTJ, haciendo una reflexión profunda acerca de la necesidad de dar solución a los problemas que hoy enfrentamos como única alternativa para aumentar la producción.
- La preocupación constante en la atención a los planteamientos y situaciones laborales o personales a las que se puedan enfrentar nuestros trabajadores.
- La emulación socialista, con sus movimientos emulativos, como vía fundamental para impulsar los movimientos productivos e informar a los trabajadores de la importancia y trascendencia de la labor que realizan y la recuperación en el salario a devengar.